



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima**  
**M.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez**  
**Vicepresidente**

**C I R C U L A R CSJTOC23-60**

Fecha: 21 de febrero de 2023

Para: PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, PRESIDENCIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, JUZGADOS SEPTIMO Y OCTAVO PENAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS, UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, AREA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “Socialización Acuerdo No. CSJTOA23-14 del 25 de enero de 2023. Por el cual se dispone una redistribución de procesos del Juzgado Octavo Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Ibagué, al Juzgado Séptimo Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Ibagué.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, nos permitimos socializar el Acuerdo No. CSJTOA23-14 del 25 de enero de 2023. Por el cual se dispone una redistribución de procesos del Juzgado Octavo Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Ibagué, al Juzgado Séptimo Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Ibagué, con fundamento a lo señalado en el artículo 4º del Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016.

Cordialmente,

**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
Vicepresidenta

Anexo copia del Acuerdo CSJTOA23-14 del 25 de enero de 2023.

ASDG/ampg